

Público

Índice AI: MDE 30/020/2002/s

AU 279/02

13 de septiembre de 2002

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 279/02 (MDE 30/019/02/s, de 6 de septiembre de 2002) - Temor de tortura

TÚNEZ

Zouhayer Makhlouf, de 37 años

Chadli Turki, médico, de 55

Zouhayer Makhlouf y Chadli Turki fueron puestos en libertad el 8 de septiembre. Su detención parece una nueva muestra de las medidas arbitrarias tomadas reiteradamente en Túnez contra los defensores de los derechos humanos, así como contra los partidarios y presuntos partidarios de la oposición al gobierno.

Los dos habían sido detenidos el 4 de septiembre por los servicios de seguridad del Estado (*Direction de la Sécurité d'Etat*) y fueron recluidos en dependencias del Ministerio del Interior en Túnez capital. Las razones de su detención siguen siendo poco claras. Su reclusión e interrogatorio por los servicios de seguridad del Estado parecen haber sido una forma de hostigamiento e intimidación. Según la información recibida, no se han presentado cargos contra ninguno de los dos.

Zouhayer Makhlouf, miembro de Amnistía Internacional, fue interrogado, según informes, en relación con sus actividades; le dijeron que dejara de pertenecer a la Sección Tunecina de la organización.

La detención de Chadli Turki parece haber tenido por objeto someterlo una vez más a hostigamiento e intimidación impidiéndole realizar sus actividades profesionales como médico, por creer las autoridades que tiene vínculos con la oposición política. Ya sufría hostigamiento por parte de las autoridades antes de su encarcelamiento a comienzos de la década de 1990 por haber sido declarado culpable de pertenecer a una organización ilegal. Desde su excarcelación en 1993 no había podido reanudar su vida profesionalmente debido a varias medidas adoptadas contra él. La detención del pasado 4 de septiembre se produjo sólo unos días después de haber conseguido por fin Chadli Turki abrir de nuevo su consulta. Según los informes recibidos, fue interrogado en relación con la financiación de la nueva consulta.

De acuerdo con la información recibida, las autoridades no han respetado las disposiciones del Código de Procedimiento Penal tunecino. Ambos hombres fueron detenidos, según informes, sin orden judicial y no se comunicó a sus familias la detención. Asimismo, su reclusión en régimen de incomunicación (*garde à vue*) excedió el plazo de tres días previsto por la ley y, al parecer, se prorrogó arbitrariamente por decisión de los servicios de seguridad del Estado y sin

la autorización, como exige la ley, del fiscal general.

Gracias a todos los que han enviado llamamientos. Si pueden, envíen una última tanda, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades tunecinas a garantizar que se pone fin de inmediato a toda medida adoptada con objeto de someter a hostigamiento e intimidación a Zouhayer Makhoulouf y Chadli Turki.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior

M. Hédi M'henni

Ministère de l'Intérieur

Avenue Habib Bourguiba

1001 Tunis

Túnez

Fax: + 216 71 340 880 / + 216 71 340 888

Correo electrónico: mint@ministeres.tn

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

COPIA A:

Ministro de Justicia y de Derechos Humanos

M. Bechir Takkari

Ministère de la Justice

31 Boulevard Bab Benat

1006 Tunis

Túnez

Fax: + 216 71 568 106

Correo electrónico: mju@ministeres.tn

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Túnez acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.